ACTO ADMINISTRATIVO No. 015-2026 MDN-UGG-DA

"POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 012-2026-MDN-UGG-DA"

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y en especial, de las que le confieren la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución de Delegación No. 4223 de 2022 expedida por el Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional, en adelante el Ministerio, requiere adelantar un proceso de selección cuyo objeto es: *"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SIATH-MDN Y PARA LAS APLICACIONES PROPIAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL"*.

Que teniendo en cuenta el objeto y las características del contrato a celebrar, la modalidad de selección a utilizar es la **Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica,** cuyo fundamento jurídico se encuentra previsto en artículo 2°, numeral 2°, literal a) de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 6° del Decreto 1860 de 2021.

Que el valor estimado del contrato corresponde a **SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($749.931.520) incluido IVA.** y los demás impuestos, tasas, retenciones y contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

De conformidad con el artículo 5 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en consideración que el valor del presente proceso de contratación ES MAYOR a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US $125.000), que liquidados a la tasa de cambio establecida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, mediante oficio No. 2-2026-002760 del 03 de febrero de 2026, equivalen a QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($511.708.497,00), la presente convocatoria NO es susceptible de ser LIMITADA A MIPYMES.

Que el cronograma del proceso será el que se señala a continuación, el cual podrá ser modificado a través de adendas:

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	27/05/2026 7:00 PM *
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	1/06/2026 5:00 PM *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	3/06/2026 5:00 PM *
Plazo máximo para expedir adendas	4/06/2026 7:00 PM *
Presentación de Ofertas	5/06/2026 3:00 PM *
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	5/06/2026 3:02 PM *
Informe de presentación de Ofertas	5/06/2026 3:03 PM *
Publicación del informe de verificación o evaluación	11/06/2026 7:00 PM *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	17/06/2026 5:00 PM *
Apertura del sobre económico	19/06/2026 10:00 AM *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	24/06/2026 19:00 *
Firma del Contrato	25/06/2026 5:00 PM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	26/06/2026 5:00 PM *
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	30/06/2026 5:00 PM *
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días *
Utilizar subasta electrónica	(•) Sí ( ) No *
Publicación de la lista de participantes de la subasta	22/06/2026 09:00 *
Fecha de inicio:	22/06/2026 10:00 *
Fecha fin	22/06/2026 10:15 *

Que los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones pueden ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Que de conformidad con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, **se convoca a las veedurías ciudadanas** para que de conformidad con la Ley desarrollen su actividad durante el presente proceso de selección.

Que el presupuesto se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 48726 del 17 de abril de

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

2026, A-02-02-02-008-003 "SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS" (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)", expedido por el Coordinador(a) del Grupo Gestión Presupuestal de la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional.

Que el Ministerio de Defensa Nacional ha dado cumplimiento a cada uno de los requerimientos legales establecidos en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes para adelantar el presente proceso de selección.

Que acorde con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo de carácter general, el cual debe señalar: el objeto de la contratación a realizar, la modalidad de selección que corresponda a la contratación, el cronograma, el lugar electrónico en que se puede consultar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos, la convocatoria para las veedurías ciudadanas, el certificado de disponibilidad presupuestal en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección.

En consecuencia,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de subasta inversa electrónica No. 012-2026 MDN-UGG-DA, cuyo objeto es la *"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SIATH-MDN Y PARA LAS APLICACIONES PROPIAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL"*

ARTÍCULO SEGUNDO: La apertura del proceso de selección abreviada de subasta inversa electrónica No. 012-2026-MDN-UGG-DA, se llevará a cabo el 27 de mayo de 2026, mediante el presente acto administrativo y la diligencia de cierre se realizará en la fecha prevista en el cronograma.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., 27 de mayo de 2026.

NORA ESMERALDA CARRERO MILLAN
Directora Administrativa

Revisó: Sandra Patricia Costo García - Abogado(a) Dirección Administrativa
Revisó: Daniela María Castaño García – Coordinadora Grupo Adquisiciones
Elaboró: John Wilson Caballero García– Abogado Grupo Adquisiciones

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial